

J.J. SOFTWARE DE MEDICINA, S. A.*Declaración de insolvencia*

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 425/06, ejecución 16/07, seguido a instancia de Patricia Blanco de Antonio, contra la empresa J. J. Software de medicina, Sociedad Anónima, sobre resolución de contrato por voluntad del trabajador, se ha dictado resolución de fecha 23 de abril de 2007, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Declarar al/ los ejecutados/s J. J. Software de medicina, Sociedad Anónima, en situación de insolvencia total por importe de 27.554,78 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274,5 de la Ley de Procedimiento Laboral expida el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 23 de abril de 2007.—Secretario Judicial del Juzgado de lo Social 19 de Madrid, Alfredo Alcañiz Rodríguez.—25.982.

JACINTO LORENZO, SOCIEDAD ANÓNIMA*Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los Señores Accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, a celebrar el día 29 de junio de 2007 a las dieciocho horas y treinta minutos, en el domicilio social, en primera convocatoria, y si procediese, en segunda, para el día 30 del mismo mes, a la misma hora, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales, informe de gestión y aplicación de resultados del ejercicio 2006.

Segundo.—Nombramiento de Auditores para el ejercicio 2007.

Tercero.—Renovación parcial del Consejo de Administración.

Cuarto.—Propuesta de retribución de los Administradores para el ejercicio 2007.

Quinto.—Manifestaciones de la Presidencia.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Aprobación del Acta o nombramiento en su caso de Interventores.

De acuerdo con el artículo 7 de los Estatutos Sociales tendrán derecho a concurrir a la Junta de Accionistas aquellos que posean tres o más acciones. Será válida la agrupación de acciones con este fin, previo nombramiento de un representante común, de acuerdo con lo establecido en los artículos 106 y 107 de la Ley de Sociedades anónimas.

A partir de la publicación de la presente convocatoria cualquier accionista podrá obtener de forma inmediata y gratuita, en el domicilio social todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como el Informe de los Auditores.

Santa Cruz de Tenerife, 25 de abril de 2007.—La Presidenta del Consejo de Administración, Nieves Lorenzo Guerra.—26.418.

JOFRAN'S, SOCIEDAD LIMITADA*Declaración de insolvencia*

Don Miguel Ángel Esteras Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número cinco de Zaragoza,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 225/2.006 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Enrique Cecilio Hernández Miranda y otros contra la empresa Jofran's, Sociedad Limitada, se ha dictado auto de fecha 12 de enero de 2007 por el que

se ha declarado a la anterior empresa en situación de insolvencia total por importe de 41.201,85 euros de principal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 274 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Zaragoza, 20 de abril de 2007.—El Secretario Judicial, Miguel Ángel Esteras Pérez.—25.912.

JOSÉ ANTONIO ORDÓÑEZ VELÁZQUEZ*Declaración de insolvencia provisional*

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 209/06 de este Juzgado de lo Social número 3 de Gijón, seguido contra el deudor «José Antonio Ordóñez Velázquez» se ha dictado con fecha 26 de febrero de 2007 auto por el que se declara la situación de insolvencia, que se entenderá a todos los efectos como provisional, del referido deudor, por importe de 1.104,32 euros.

Gijón, 24 de abril de 2007.—Secretaría Judicial, María Pilar Prieto Blanco.—25.970.

KALEA LOGISTIC SOCIEDAD LIMITADA*Declaración de insolvencia*

Don Germán Gambón Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 775/06 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de José Reyes Cortés contra Kalea Logistic, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto, de fecha 27 de abril de 2007, por el que se declara a la ejecutada Kalea Logistic, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal total, por importe de 13.217,04 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 27 de abril de 2007.—El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona. 26.248.

LA GREMIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA*Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la entidad se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, a celebrar en el local de la Cámara de Comercio de Lleida, calle Anselmo Clavé, 2 (sala de actos), el próximo día 31 de mayo de 2007, a las 18 horas, en primera convocatoria, y en el supuesto de no haber quórum de asistencia, al día siguiente y misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al orden del día expresado en más adelante.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social o bien obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos íntegros de los temas a tratar en la Junta general, así como el informe sobre ellos efectuado por el Consejo de Administración.

Orden del día

Primero.—Lectura, examen y aprobación, en su caso, del informe de gestión y de las cuentas anuales del ejercicio de 2006 (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias) e informe de la gestión del Consejo de Administración en el periodo indicado.

Segundo.—Aplicación del resultado de dicho ejercicio.

Tercero.—Nombramiento, cese o reelección estatutaria de Consejeros.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta por alguno de los sistemas del artículo 113 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Lleida, 25 de abril de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Jorge Agreda Tejero.—26.385.

LA HISPANO DEL CID, SOCIEDAD ANÓNIMA*Junta General Ordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 11 de junio de 2007, a las 11.00 horas de la mañana en primera convocatoria y a la misma hora del día siguiente en segunda convocatoria, en su domicilio social (Gran Vía Tárrega Montblanco, 272, de Castellón), con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación si procede de las cuentas anuales, propuesta de aplicación de resultados, y de la gestión del Consejo de Administración: Ejercicio 2006.

Segundo.—Nombramiento de Auditores de Cuentas para el Ejercicio 2007.

Tercero.—Aprobación si procede del Acta de la Junta o nombramiento de interventores al efecto.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas pueden examinar en el domicilio social los documentos sometidos a aprobación en Junta.

Castellon, 23 de abril de 2007.—La Presidenta del Consejo de Administración, Mercedes Cuevas Julve.—25.919.

LA RONCALESA, S. A.*Convocatoria Junta General Ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, tomado en fecha siete de marzo del año dos mil siete, se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria de la Sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social —sita en Avda. Berriozar, 14. 31195 Berriozar— el próximo día veintitrés de junio del año dos mil siete, a las trece horas en primera convocatoria y a la misma hora y lugar, si procede, el día veinticuatro del mismo mes y año en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Informe de Gestión) correspondientes al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2006 y formuladas por el Consejo de Administración con fecha 7 de marzo de 2007.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación de resultados correspondiente al ejercicio del año 2006.

Tercero.—Autorización para la adquisición de acciones propias hasta un 10% del capital social.

Cuarto.—Renovación estatutaria del Consejo de Administración.

Quinto.—Delegación en cualquiera de los miembros del Consejo de Administración de las facultades precisas para formalizar el depósito de cuentas a que se refiere el artículo 218 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación si procede del acta de la propia Junta General Ordinaria o designación de interventores para su posterior aprobación.

De conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, desde la publicación de esta convocatoria cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social o solicitar a la Sociedad la entrega o envío gratuito de los documentos relativos a las cuentas anuales